DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PESP), EJECUTADO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR), POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

SAN SALVADOR, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INDICE

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL 1
   2.1 OBJETIVO GENERAL 1
   2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 1
3. ALCANCE DEL EXAMEN 2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN 2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL 2
6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL 3
7. RECOMENDACIONES 3
8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES. 4
10. PARRAFO ACLARATORIO 4

Licenciado
Raúl Ernesto Melara Morán
Fiscal General de la República
Presente

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, atribución 4ª. Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y mediante Orden de Trabajo No. 30/2019, efectuamos Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto de 2019.

El presente Examen Especial, se ha realizado en cumplimiento a lo establecido en los Decretos Legislativos Nos. 388 de fecha 26 de mayo de 2016 y 445 de fecha 11 de agosto de 2016, relacionados con el referido Presupuesto y al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto de 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1 Verificar la adecuada liquidación presupuestaria financiera de la asignación del PESP otorgada a la FGR.

2.2.2 Comprobar el cumplimiento de los controles internos y la normativa aplicable al proceso de liquidación del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo consistió, en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas, aplicadas a la liquidación del PESP, ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto 2019. El examen se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

Entre los principales procedimientos de auditoría realizados, se detallan:

4.1 Comprobamos el adecuado registro contable de las transacciones relacionadas a la liquidación presupuestaria financiera de la asignación del PESP.

4.2 Verificamos los saldos de las cuentas bancarias utilizadas para la percepción y pago de las obligaciones relacionadas a la asignación del PESP a la fecha de la liquidación.

4.3 Comprobamos el adecuado traslado de los bienes depreciables registrados en el código de Agrupación Operacional No. 9: "Recursos de Carácter Extraordinario para la Seguridad Pública" al código de Agrupación Operacional No. 1: "Recursos de Carácter Ordinario".

4.4 Verificamos el cumplimiento de leyes, regulaciones y otras disposiciones aplicables a los procesos relacionados a la liquidación presupuestaria y financiera de la asignación del PESP.

4.5 Comprobamos si existe documentación suficiente y adecuada que respalde la liquidación presupuestaria y financiera de la asignación del PESP.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que la Fiscalía General de la República no haya realizado una adecuada Liquidación Presupuestaria y Financiera de las transferencias de fondos financiados por el PESP, por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto 2019, en cumplimiento a los Decretos Legislativos y otras disposiciones aplicables.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados obtenidos en la realización del Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto 2019, concluimos que la administración de la FGR, de acuerdo a los procedimientos realizados en nuestro examen, ha cumplido con lo siguiente:

1. Todas las transacciones del proceso de liquidación presupuestaria y financiera de los fondos transferidos a la FGR del PESP, fueron registrados contablemente.

2. Las cuentas bancarias utilizadas para la percepción y pago de las obligaciones relacionadas con los fondos del PESP a la fecha de la liquidación fueron conciliadas con saldo cero.

3. Los bienes depreciables registrados contablemente en el código de Agrupación Operacional No. 9 "Recursos de Carácter Extraordinario para la Seguridad Pública" fueron trasladados adecuadamente de forma contable al código de Agrupación Operacional No. 1: "Recursos de Carácter Ordinario".

4. La FGR en lo aplicable, cumplió con la normativa legal y técnica relacionada a la liquidación presupuestaria y financiera de las transferencias de fondos del PESP.

5. El proceso de liquidación presupuestaria y financiera está debidamente respaldado con la documentación probatoria respectiva.

7. RECOMENDACIONES.

No existen recomendaciones para ser comunicados a la Administración de la Fiscalía General de la República.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Informes de Auditoría Interna.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Fiscalía General de la República, no emitió Informes relacionados con Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad

Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto 2019, por lo que no existieron condiciones reportables que pudieran ser analizados e incorporados en este informe.

Informes de Auditoría Externa.

En cumplimiento al Art.41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que no existen informes de Auditoria Externa del período auditado, relacionados con el Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto 2019, que puedan ser analizados e incorporados al presente informe de auditoría.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, a las cuales darles seguimiento en el presente Examen Especial.

10. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por la Fiscalía General de la República (FGR), por el periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de agosto de 2019, el cual ha sido elaborado para ser comunicado a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, al Fiscal General de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de septiembre de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Uno